

modo, como se evidencia a que en todo caso publico  
hienque que se presenta el Superior, se le cede, y ocupa  
el primer lugar, sea que asi lo tiene mandado S.M.;  
en sus Reales, y siendo lo unico que me ocurre  
conceder al P.º de V.º, podria examinar lo que  
le pareciere sobre la expresada caponion del Capri-  
tular D.º Alfonso de Torres.

Dios en C. a V.º. m. a. como dato. Castag. a

7. de Julio de 1774.

Hace  
W. Sonza.

Josef de Roxas

res  
5. N. A. L. Ciudad.

